

## URBANO Y DESARROL 0 ECOLOGÍA

ASUNTO: Inspección ordinaria No. de Oficio: 2181/18 EXP. ADM. D 475/18 10de Agosto de 2018

#### Z Z a

## A OCUPANTE C. PROPIETARIO, POSEEDOR, DEL INMUEBLE UBICADO RESPONSABLE, N **ENCARGADO**

 $\sim$ EIDENTIFICADO CATASTRALMENTE

PRESENTE

Monterrey, Nuevo León a los 10-Diez días del mes de Agosto del año 2018-dos mil dieciocho.

una VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN LA CALLE Secretario de Desarrollo Urbano y Ecclogía del Município de Monterrey, Nuevo León, ordena se practique Ul del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León; el suscrito fracciones III, y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; Artículos Nuevo León; artículos ,16 fracción X, 93,94 fracción I ,IV, VIII, XU, XIII, XVIII, XXX y XLII, 95, 96 Nuevo León. 281, 288, 327, 328 fracciones I a la XIV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 7, 11, 235, 236, 237, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398 Con fundamento en los artículos 86, 89, 90, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado 1, 2 fracciones XII, XIII, XIV, XVII, XXII, XXIV, XXVI, XXIX y XXX, 4 fracciones II y IV, 5 fracciones II, IV, VI, VIII, XVI, XI y XIII, 7, 29Bis y 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio Monterrey, Nuevo León; artículos 1, 2, 3 fracción II, 4 fracciones XXXVIII, XL, XLII, XLIV XLVI y

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el

previene al C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado a Ocupante tanto del citado inmueble, como del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo lo Desarrollo Urbano del Estado de Muevo León; artículos 8, 17 y 18 fracciones I a IX, del Reglamento para l a V, 288 fracciones I a VI, 290, 29%, 292, 293 fracciones I a V y su último párrafo, y 295 de la Ley de de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de y verificar el cumplimiento de lo dispuesto m los artículos 235 fracciones I a IV, 237 fracciones I a XIV correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 327 en relación con el diverso 281, pretenden actividades, trabajos/ usos y/o destinos del suelo se realizaron, se siguiente: las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 18, 139, 156, 157 fracción I y II, 158 y 159 CATASTRALMENTE CON NUMERO 282, 286, 293 y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano Nuevo León. 281, 282 fracciones I y II J Verificar que tipo de excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, realizar. en œ. lugar inspeccionado su último párrafo, 283 fracciones I a VI, 285, 286, 287 fracciones /isita de inspeccion tendra por objeto y alcance constar 4 S. C. del Estado mismas cuentan de Nuevo León; por la que se encuentran realizando o se con las DENTIFICACIO licencias

Obligados del Estado de Nuevo León.



## DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

10de Agosto de 2018 No. de Oficio: 2181/18 EXP. ADM. D 475/18 ASUNTO: Inspección ordinaria.

de las actividades, instalaciones, usos de suelo y/o destinos del suelo que se desarrollan en el mismo, así comoa toda persona física que se encuentre en el interior del Mencionado inmueble, y al personal que de ella dependan, que conforme a lo indicado en el artículo 394 de la Ley de Asentamientos Humanos. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, que deberán dar al personal adscrito y comisionado de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, facilidades e informes que le sean requeridos, así mismo deberán de permitir el acceso al lugar objeto de la inspección, y en su caso, al personal técnico de apoyo para el desarrollo de su labor, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá a solicitar el auxilio de la fuerza pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 330 de la Ley antes citada, y así mismo podrá hacerse acreedor a una multa desde 2,000 hasta 10,000 veces el salario mínimo prevaleciente en la zona económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 342 fracción II, inciso h), de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, además de hacerse acreedor al arresto administrativo conforme a lo establecido por el artículo 345 fracción I de la Ley invocada. Comisionándose para tal efecto a los C.C. JUAN MARTIN RODRIGUEZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER CABRERA TOVAR, JAVIER GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, , RAMON DIMAS ESTRADA, REFUGIO ALFREDO CAVAZOS GARZA, GEORGINA CANTU MACIAS, RAFAEZ HERRERA VILLANUEVA, EFRAIN VAZQUEZ ESPARZA, GERMAN REYNALDO KIVERA RODRIGUEZ, FLOR LIZBETH CHAVEZ IBARRA, JACOBO JESUS VILLARREAL TREVIÑO Y HECTOR IVAN ALEJANDRO SUSTAITA, quienes podrán actuar de manera conjunta, separada e indistintamente y deberán exhibir su credencial vigente con fotografía expedida por la autoridad competente, que los acredite para realizar dicha función y dejarle copia del presente acuerdo a la persona con quien se atiende la diligencia, así como del acta circunstanciada, así mismo deberá levantarse acta circunstanciada de la visita en presencia de dos testigos designados por la persona con quien se atiende la diligencia y en caso de negativa a nombrarlos lo hará el inspector debiendo constar tal circunstancia en el acta y observar en la diligencia de Inspección las reglas que para la práctica de las mismas establecen los artículos 395, 396 fracciones I a la IX, 397 y 398 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, Así mismo, se hace del conocimiento del C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante de las obras, construcciones, demoliciones, instalaciones, edificaciones y/o actividades/en comento, que con base en el parrafo tercero del artículo 397 de la citada Ley, otorgándole su Garaptía de audiencia contenida en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le requiere se presente dentro del término de 10-diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, ante esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en el Condominio Acero, Piso C-1, sito en la Avenida Zaragoza Número 1000 Sur, en el Centro de esta Ciudad, en horario de 8:00 a.m. a 13:00 p.m., a fin de manifestar lo que a su derecho convenga, ofrecer las pruebas y los alegatos de su interés, así como acreditar su capacidad económica, esto último como lo establece el artículo 334 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en el que se señala: Artículo 334.- "Al aplicarse las sanciones, se

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

LIC.

A INOUNO

ZQUEZ



## URBANO Y DESARROL 0 ECOLOGÍA

ASUNTO: Inspección ordinaria No. de Oficio: 2181/18 EXP. ADM. D 475/18 10de Agosto de 2018

de 337, 341 fracciones I, IV, V, VI, X y XII/342 fracción I incisos b) y c), fracción II, inciso i), 343 artículos 327, 328 fracciones I a la XIV, 329, 330, 331, 332, 333, 335 fracciones II, III, IV, VI y dentro del plazo concedido, se aplicarán las sanciones y medidas de seguridad contenidas en los correspondientes, apercibido de que en caso de no comprobar contar con dichas autorizaciones que acredite la propiedad o posesión del inmueble) o en su caso, carta poder (en caso no realizarto mediante escrito libre, y anexando copia del recibo de impuesto predial (o algún otro documento Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y 169Bis del Reglamento de efectuadas por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos o en lugar visible del recinto oficial del Estado de Nuevo León. Nøtifiquese de la Secretaria, sancionada por Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León. fracción I, 344 fracción II, 345 las circunstancias particulares del Monterrey, Nuevo León, apercibido de que de no cumplir con lo anterior, las notificaciones serán forma personal); a fin de que compruebe sancionara , debiendo designar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Area Metropolitana de conformidad con lo contravenir conia imposición una fracción caso disposición dispuesto por los artículos 29Bis del Reglamento para las I, 346 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del ₹ Cúmplase. Así lo acuerda y firma el la reincidencia doble ante esta autoridad de esta León, pudiendo la multa que Lev cuando 4 SUS comparecer la corresponda reglamentos gravedad contar con las Licencias personalmente, Ü 2 Zonificación La reincidencia hubiera Secretario de ta infracción. infracción

SCS/Isi notifico EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBÂNO Y ECOLOGIA а Usted, codos mil por, medio de éste Instructivo siendo las Conc que EL C. NOTIFICADO: entregué 5horas 0 del día persona identificó que del mes dijo Con

5

Hamarse

C. NOTIFICADOR

NOMBRE:

CREDENCIANO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Eliminado: 7-Domicilio de persona fisica, 8-Ctastral, 9-Domicilio de persona fisica, 10-Catastral, 11-Nombre de persona fisica, 12-Numero (credencail elector).

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el



# URBANOY ARROLLO ECOLOGÍA

ASUNTG: Inspección ordinaria 10de Agosto de 2018 No. de Oficio: 2181/18 EXP. ADM. D 475/18

### $\bigcirc$ 1 (J) -} Z C IAD

artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos e Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujeto Obligados del Estado de Nuevo León.	en os
EREADM. D 475/18  ACTA CIRCUNSTANCINSpección ordinaria.  ACTA CIRCUNSTAN CIADA  ACTA CIRCUNSTANCINSpección ordinaria.  ACTA CILCUNSTANCINSPECCIÓN ORDINARIA  BEN LA CALLE 7  ELDENTIFICADO  CATASTRALMENTE CON NÚMERO 8  a fin de dar cumplimiento al acuerdo emitido por oficio No. 2181/2018-CJSEDUE, dictado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del Expediente Administrativo citado al rubro, en el que se ordena EN LA  ELDENTIFICADO  CATASTRALMENTE CON NÚMERO  Teniendo la visita de inspección por objeto y alcance constar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 235 fracciones I a IV, 236 fracciones I a IV y difirmo párrafo, 237 fracciones I a VI de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, 281, 282 fracciones I y II y su difirmo párrafo, 285, 286, 287 fracciones I a V V 286 fracciones I y II y su difirmo párrafo, 285 fracciones I a VI, 290, 291, 290, 291, 292, 293 fracciones I a VI, 290, 291, 290, 291, 292, 293 fracciones I a VI, 286, 287 fracciones I a V V 286 fracciones I a VI, 290, 291, 292, 293 fracciones I a VI, 280, 188 fracciones I a VI, 288 fracciones I a VI, 280, 281, 292, 293	ווען על טוניטי בובען בי

que designe a dos personas de su intención que funjan como testigos en la presente diligencia, en a inteligencia de que de no ser así, será nombrado por el mismo inspector; el seguido se cual manifiesta que

visita, y el cual se exhibe al Visitado a fin de que se cerciore de que la

fotografia y rasgos

Procediendo a dar

fisonómicos contenidas en dicho documento, corresponden al presentante.

ectura del acuerdo anteriormente señalado, motivo de la presente diligencia,



## DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

10de Agosto de 2018 No. de Oficio: 2181/18 EXP. ADM. D 475/18

(1111) ATT   CO   1/100   1/10			núme	ro /	
quien se identificó con ,con domicili	o en	-		/	
,,0011 dollaroni				y al	. C.
	quien	se identif	icó con	1	
número			7		,
on domicilio en					
Una vez plenamente identificados el Inspec	ctor, el Inspe	ccionado y	los Testig	gos, se pro	ocede a
ontinuar con el desarrollo de la visita de i	nspección, es	tableciendo	lo siguier	ite: atendi	endo el
bjeto de la visita de inspección, el suscrito	inspector act	uante hace	constar que	e dentro de	el lugar
nspeccionado, se observan las siguientes					
Se abserva un pra	40 90	V por	da	de c	on Cu
altura aproxinad	10 de	$\sim 3$	netr	08.	
	7			1	
La edificación anteriormente señalada, tien	e <u>50 0</u>	YOVOX	mei	ros cuadra	ados de
construcción.		(			
El tipo de uso de suelo que se efectúa o se pre	etende efectua	ar actualme	nte en el lu	gar inspec	cionado
es de: USO do escavo	CINCEA	to to	man 1	1 Cal	
Se observa que el inmueble 💍 🔥 tiene es	stacionamien	to, contand	o con	(3)	cajones
de estacionamiento. Así mismo, el predio	cuenta co	on un Area	Libre, en a	proximad	amente:
100 Ogorometros cuadrados. Adem	nás, <u>S</u>	cuenta	con Area	Jardina	da, en
aproximadamente 80 40000000000000000000000000000000000	cuadrados.				
7		01	siguiente	mol	oiliario
En el predio se cuent	-1	el	Signiente		/iiiai io.
corladoras de cespe	2,610	COLLA	· COX		1-
500 C C C C C C C C C C C C C C C C C C					
VICK					
VIOCE	-				
En atención a lo	anterior	se	requiere	al	
	anterior	se	requiere		
13			para qu	e muest	re los
13 documentos y/o licencias que justifiquen	-el llevar a	cabo los u	para qui sos de su	e <b>muest</b> elo y edi:	<b>re lo</b> s ficaciór
13 documentos y/o licencias que justifiquen identificados, así como en su caso la realiz	∠ei llevar a zación de las o	cabo los u	para qui sos de su trucciones,	e <b>muest</b> elo y edi instalacio	re los ficación nes, y/c
13  focumentos y/o licencias que justifiquen dentificados, así como en su caso la realiz cualquier otro tipo de actividades que requ	∠ei llevar a zación de las o	cabo los u obras, cons ación por p	para qui sos de su trucciones, parte de est	e <b>muest</b> elo y edi: instalacio ta Autorid	re los ficación nes, y/c ad para
documentos y/o licencias que justifiquen identificados, así como en su caso la realiz cualquier otro tipo de actividades que requirealizar los mismos,	el llevar a zación de las cuieran autoriza	cabo los u	para qui sos de su trucciones,	e <b>muest</b> elo y edi: instalacio ta Autorid	re los ficaciór nes, y/c ad para
13 documentos y/o licencias que justifiquen identificados, así como en su caso la realiz cualquier otro tipo de actividades que requ	el llevar a zación de las cuieran autoriza	cabo los u obras, cons ación por p	para qui sos de su trucciones, parte de est	e <b>muest</b> elo y edi: instalacio ta Autorid	re los ficación nes, y/c ad para
documentos y/o licencias que justifiquen identificados, así como en su caso la realiz cualquier otro tipo de actividades que requirealizar los mismos,	el llevar a zación de las cuieran autoriza	cabo los u obras, cons ación por p	para qui sos de su trucciones, parte de est	e <b>muest</b> elo y edi: instalacio ta Autorid	re los ficación nes, y/c ad para
documentos y/o licencias que justifiquen identificados, así como en su caso la realiz cualquier otro tipo de actividades que requirealizar los mismos,	el llevar a zación de las cuieran autoriza	cabo los u obras, cons ación por p	para qui sos de su trucciones, parte de est	e <b>muest</b> elo y edi: instalacio ta Autorid	re los ficación nes, y/c ad para
documentos y/o licencias que justifiquen identificados, así como en su caso la realiz cualquier otro tipo de actividades que requirealizar los mismos,	el llevar a zación de las cuieran autoriza	cabo los u obras, cons ación por p	para qui sos de su trucciones, parte de est	e <b>muest</b> elo y edi: instalacio ta Autorid	ficación nes, y/c
documentos y/o licencias que justifiquen identificados, así como en su caso la realiza cualquier otro tipo de actividades que requirealizar los mismos,	el llevar a zación de las cuieran autoriza	cabo los u obras, cons ación por p	para qui sos de su trucciones, parte de est	e <b>muest</b> elo y edi: instalacio ta Autorid	re los ficación nes, y/c ad para



#### DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

10de Agosto de 2018 No. de Oficio: 2181/18 EXP. ADM. D 475/18

OBSERVACIONES ADICIONALES: 6	ASUNTO: Inspección ordinaria.
Se concede el uso de la palabra al C.  para que formule sus observaciones respecto de la  State of the Transmante of 90 c.  Familiare of Lemos free of 1010  Dándose por terminada la misma, siendo las  octore del año 201 8, firmando de quisieron hacerlo y cumplido lo anterior, se entre parte interesada. CONSTE.	horas del día 2 del mes de conformidad quienes en ella intervinieron y así ga copias simples de la presente diligencia a la
El C. Inspector:	Persona Notificada:
Nombre: Hecky Alexandro Suc- Número de Gafete: 11 July Sirma:  C. Testigo:	Nombre 15 Identificación: 1 16 Firma: 16 C. Testigo:
Nombre: Identificación: Firma:	Nombre: Identificación: Firma:

Eliminado:14-nombre de persona fisica,15-Nombre de persona fisica,16-Numero (credencial elector)

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.





## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEPARTAMENTO DE INSPECCION DE CONTROL URBANO REPORTE FOTOGRAFICO

R. Ayuntamiento de Monterrey 2015 - 2018

2-OCTUBRE-2018

#### INSPECTOR: ING. HECTOR I. ALEJANDRO SUSTAITA FRANCISCO JAVIER CABRERA TOVAR

DIRECCION:

17

EXP. CAT.:

18













Eliminado:17-Domicilio de persona fisica,18-Catastral.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.